

Los notarios y la familia

Centro de Información Estadística del Notariado (CIEN)

Madrid, 14 de mayo de 2024

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
ACTOS DE ORDEN FAMILIAR Y PERSONAL	5
Celebración de matrimonios	5
Uniones de hecho	6
Rupturas	7
Filiación	8
ACTOS DE ORDEN FAMILIAR DE ÍNDOLE PATRIMONIAL.....	9
Capitulaciones matrimoniales	9
Comunidad conyugal	13
Protección patrimonial	14

RESUMEN EJECUTIVO

- Con motivo de Día Internacional de las Familias, a conmemorar el próximo 15 de mayo, desde el Centro de Información Estadística del Notariado (CIEN) se ha realizado una síntesis de la evolución estadística en 2023 de aquellos actos jurídicos llevados a cabo ante notario que atañen a la esfera familiar, como los matrimonios, las uniones de hecho, los expedientes y las capitulaciones matrimoniales, el reconocimiento de hijos, las aportaciones o liquidaciones a la sociedad conyugal, los patrimonios protegidos y los divorcios.
- Durante el año 2023, en España se celebraron 22.632 matrimonios ante notario, lo que representa un aumento del 16,3% respecto al año anterior. Asimismo, se tramitaron 19.681 expedientes matrimoniales en el conjunto de las notarías de España, cifra que supone un incremento del 31,8% con respecto al 2022, pues es desde el 30 de abril de 2021 cuando la reforma del Código Civil y de la Ley de Registro Civil introdujo entre las competencias del Notariado este servicio, que hasta entonces solo podía realizarse en el Registro Civil.
- Estos datos reflejan que la opción de casarse ante notario está ganando popularidad gracias a la agilidad y el asesoramiento imparcial que prestan los notarios con la máxima garantía de seguridad jurídica y control de legalidad. En contraste, se registraron 12.490 divorcios y separaciones en 2023, lo que supone un aumento del 11,2% en comparación con el año anterior.
- En cuanto a las uniones de hecho, en el último año los notarios autorizaron 36.307 acuerdos relacionados con este tipo de unión en España, siendo el 82,7% de ellos en Cataluña. Esta tendencia ha aumentado significativamente en los últimos años, con un incremento del 2.172% en el número total de acuerdos de uniones de hecho ante notario en España durante el período 2007-2023. Por otro lado, se registraron solo 1.344 rupturas de uniones de hecho ante notario en 2023.
- Durante el último año, se llevaron a cabo 347 reconocimientos de hijos ante notario en España. Las regiones con mayor número de reconocimientos fueron Madrid con el 25,1%, Cataluña con el 17,9% y Andalucía con el 12,7% del total nacional.
- En lo que respecta a las capitulaciones matrimoniales, se realizaron un total de 65.246, de las cuales el 58,2% fueron prenupciales, el 41,3% fueron firmadas después del

matrimonio y un 0,5% fueron capitulaciones matrimoniales sin pactar régimen matrimonial. Las autonomías con mayor número de capitulaciones fueron la Comunidad de Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana. En estas tres CC.AA., el 93,0% de las capitulaciones matrimoniales se pactaron con el objetivo de establecer el régimen de separación de bienes.

- Por su parte, se realizaron ante notario 12.162 escrituras de liquidación de sociedad conyugal y 13.781 aportaciones a la sociedad conyugal en el último año. Andalucía registró el mayor número de casos de liquidaciones de sociedad conyugal con un 24,1%, seguida de Madrid con un 19,8% del total nacional. No obstante, los datos indican una tendencia a la baja en el número de actos jurídicos relacionados con la liquidación de sociedades conyugales, disminuyendo un 39,1% desde 2007.
- Finalmente, se advierte un incremento en la relevancia de los patrimonios protegidos en España. Desde 2007 ha habido un aumento del 108,8% en la creación de patrimonios protegidos y un aumento del 922,6% en las aportaciones a los mismos. En 2023 se crearon 428 nuevos patrimonios protegidos, se realizaron 1.994 nuevas aportaciones y 25 modificaciones. La Comunidad de Madrid lideró en número de constituciones con un 27,6% del total nacional, seguida de Cataluña con un 19,6% y Andalucía con un 13,3%.

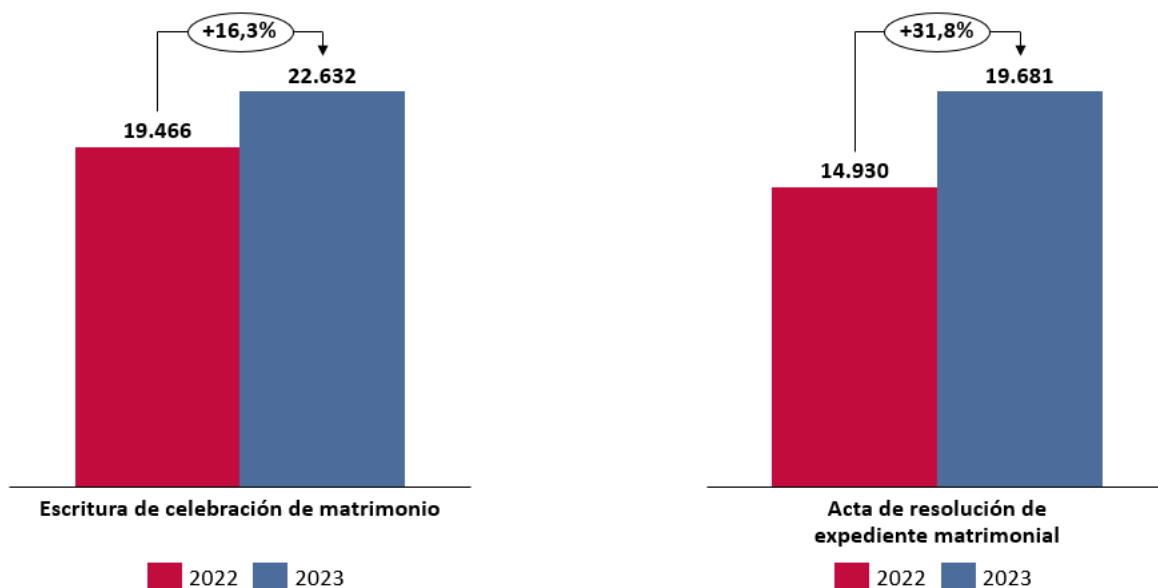
ACTOS DE ORDEN FAMILIAR Y PERSONAL

Celebración de matrimonios

Desde la entrada en vigor de la Ley 15/2015 de Jurisdicción Voluntaria, los notarios en España son competentes para celebrar matrimonios civiles y, desde el 30 de abril de 2021, también para tramitar el **expediente matrimonial** de los contrayentes.

Según los datos del Centro de Información Estadística del Notariado (CIEN), en 2023 se registró un aumento del 16,3% en la celebración de matrimonios ante notario en comparación con el año anterior, con un total de 22.632 **escrituras de celebración de matrimonio** autorizadas en 2023 frente a las 19.466 del 2022. En cuanto a las actas de resolución de expediente matrimonial, en el año 2023 se formalizaron 19.681, mientras que en 2022 este número fue de 14.930, lo que evidencia que se está convirtiendo en una opción de interés para las parejas españolas.

Gráfico 1: Actas de resolución del expediente matrimonial y de escrituras de matrimonio ante notario en 2023 respecto a 2022.



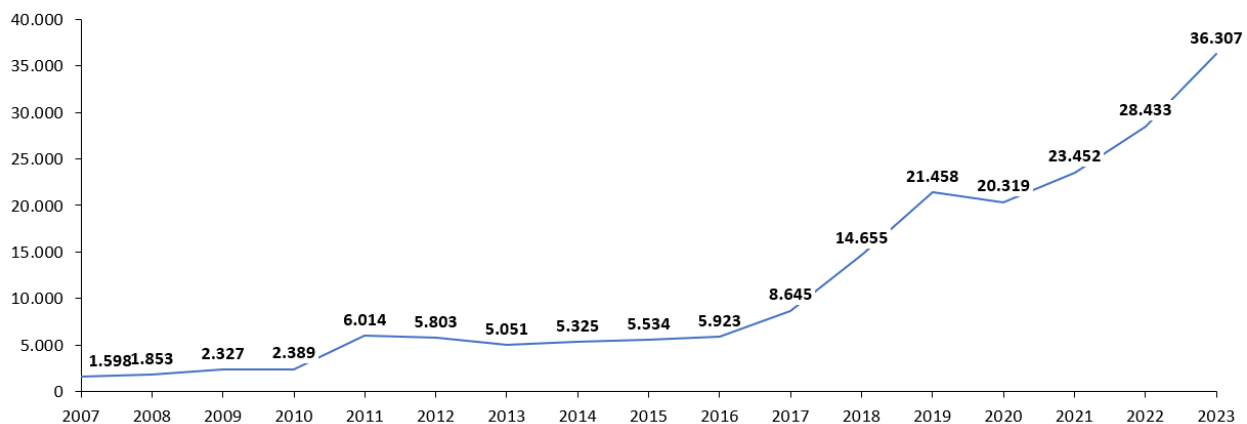
Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado (CIEN)

Uniones de hecho

Las **uniones de hecho** suponen una alternativa para aquellas parejas que desean establecer un compromiso sin necesidad de contraer matrimonio. Muchas parejas eligen formalizar su unión utilizando esta figura. Hacerlo ante notario supone recibir asesoramiento imparcial y gratuito y garantiza la validez del acuerdo en todo el Estado, puesto que actualmente no existe una normativa nacional que regule las parejas de hecho, y existen importantes diferencias entre las 13 comunidades donde sí tienen regulación específica. El notario, al redactar la escritura pública de convivencia, explica también a las parejas las posibilidades existentes para regular sus asuntos en materia económica y puede asesorarles sobre cuestiones relacionadas con su descendencia y su sucesión, entre otros temas.

En 2023 los notarios autorizaron 36.307 acuerdos relativos a uniones de hecho frente a los 28.433 de 2022, lo que supone un incremento interanual del 27,7%. Se trata de una tendencia que ha ido constante y significativamente al alza, con un aumento particularmente notable desde 2016 hasta 2023 del 513%, manteniéndose estable incluso durante la pandemia ocasionada por la COVID-19. Entre 2007 y 2023, el número total de acuerdos de uniones de hecho autorizados en España por los notarios aumentó en un 2.172%, pasando de 1.598 en 2007 a 36.307 en 2023.

Gráfico 2: Evolución de acuerdos relativos a uniones de hecho ante notario celebradas en el período 2007-2023.



Fuente: CIEN

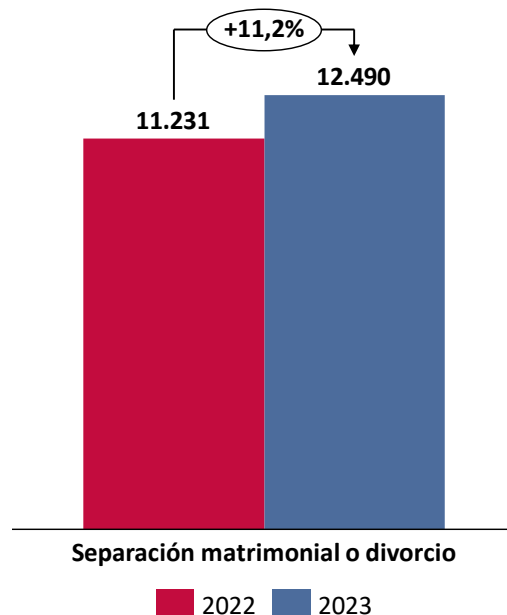
Al analizar los datos por CC.AA., se observa que en 2023 Cataluña continuó liderando el número de uniones de hecho firmadas ante notario en España, con un total de 30.040 (representando el 82,7% del total de la nación). Le sigue, en menor medida, la Comunidad Valenciana con 1.740 (4,8% del total nacional) y Aragón con 1.249 actos (3,4% del total nacional).

Rupturas

En el **caso de ruptura de uniones de hecho**, si los dos miembros de la pareja están de acuerdo, bastará con que vayan al notario elegido y otorguen una escritura de disolución en la que se recojan los términos de la separación. En 2023, se registraron solo 1.344 rupturas de uniones de hecho en España ante notario, lo que representa una proporción muy pequeña (3,7%) en comparación con los 36.307 acuerdos de unión de hecho firmados ese mismo año ante notario.

En el caso de los **divorcios** hay que tener cuenta que estos solo se pueden realizar ante notario al menos tres meses después de la celebración del matrimonio, siempre que sean de mutuo acuerdo y que no existan hijos menores de edad no emancipados o mayores de edad respecto de los que se hayan establecido judicialmente medidas de apoyo atribuidas a sus progenitores. Así, en 2023 se realizaron 12.490 divorcios y separaciones ante notario, y 11.231 en 2022, lo que supone un aumento del 11,2% en comparación con el año anterior.

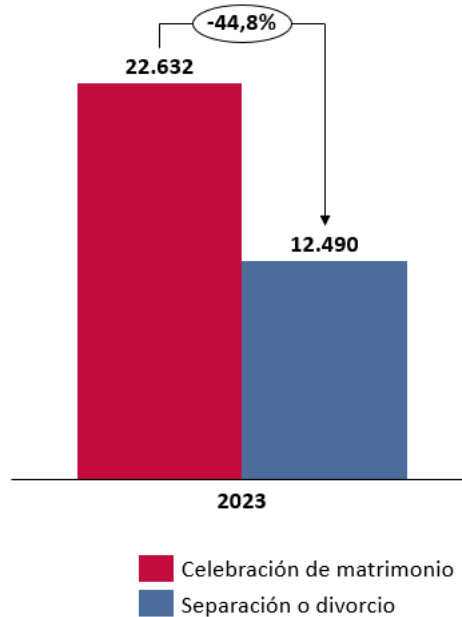
Gráfico 3: Separación matrimonial o divorcios ante notario en 2023 respecto a 2022.



Fuente: CIEN

No obstante, al comparar el número de celebraciones de matrimonios y divorcios ante notario en 2023, se observa que la cifra de matrimonios sigue siendo significativamente superior a la de divorcios. Concretamente, se registraron 22.632 escrituras de celebración de matrimonio y 12.490 escrituras de divorcio ante notario en el mismo periodo, por tanto, el número de divorcios representa proporcionalmente un 44,8% del número de matrimonios.

Gráfico 4: Celebración de matrimonios y divorcios ante notario, año 2023.

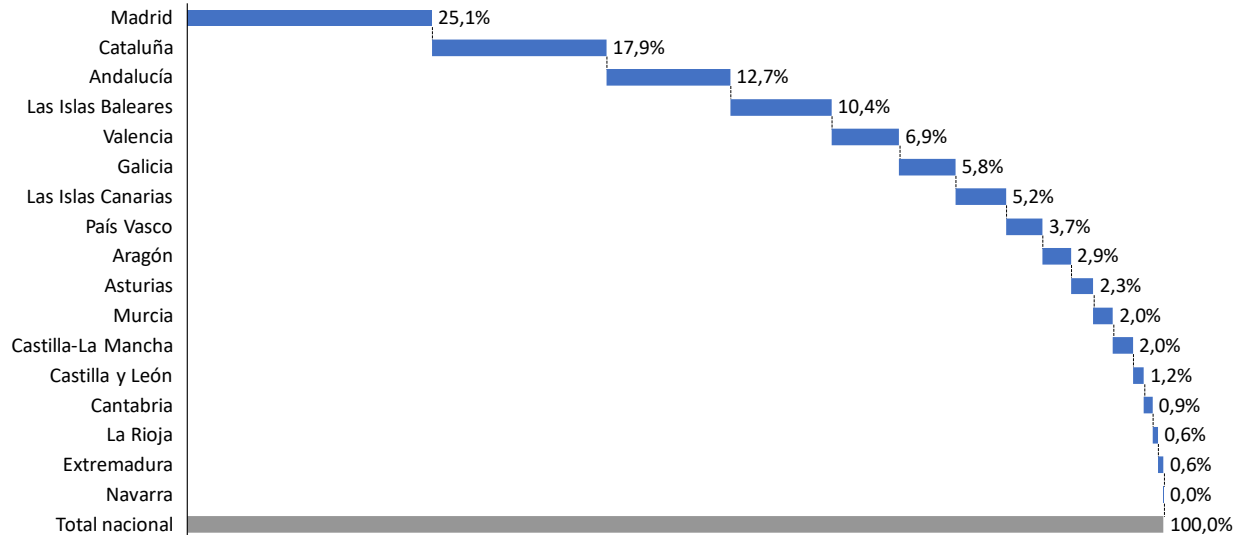


Fuente: CIEN

Filiación

El reconocimiento de hijos ante notario consiste en una declaración que hace una persona manifestando o confesando que es padre o madre de otra. Según datos del CIEN, en España se realizaron 347 **reconocimientos de hijos** ante notario en 2023, esto representa un aumento del 23,0% con respecto al 2022 donde se formalizaron 282 actos. Por CC.AA. el 25,1% de estos actos se llevaron a cabo en Madrid, el 17,9% en Cataluña y el 12,7% en Andalucía, mientras que Navarra fue la única comunidad donde no se tuvo constancia de este tipo de acto.

Gráfico 5: Distribución de reconocimiento de hijos ante notario, por comunidades autónomas, año 2023.



Fuente: CIEN

ACTOS DE ORDEN FAMILIAR DE ÍNDOLE PATRIMONIAL

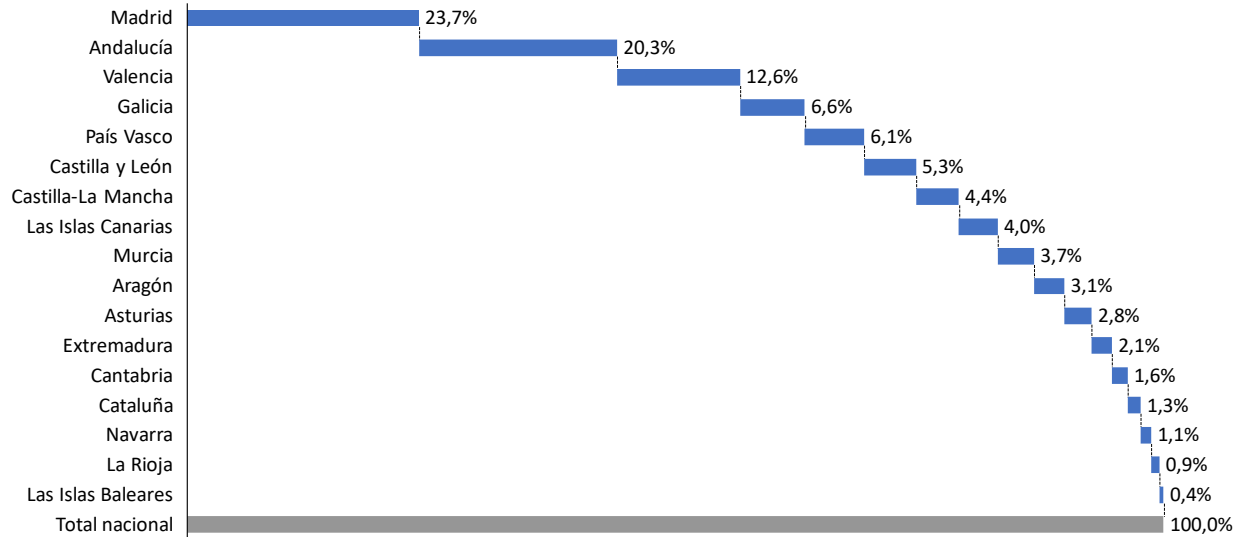
Capitulaciones matrimoniales

Las **capitulaciones matrimoniales** son un pacto que se establece entre los cónyuges antes o durante el matrimonio, con el fin de ordenar el régimen económico matrimonial. En defecto de esta estipulación, se aplica a la pareja el régimen económico matrimonial supletorio conforme a la legislación de cada comunidad autónoma.

Las capitulaciones matrimoniales son una práctica legal cada vez más relevante en España, tal y como reflejan los datos del Centro de Información Estadística del Notariado correspondientes a 2023. En ese año se llevaron a cabo un total de 65.246 capitulaciones matrimoniales en todo el país, de las cuales el 92,3% correspondieron a parejas que optaron por la **separación de bienes**, mientras que el 5,1% optó por el **régimen de gananciales**, y el 2,5% restante se distribuyó entre **otros tipos de regímenes de comunidad**.

Asimismo, del total de capitulaciones matrimoniales realizadas en 2023, el 58,2% fueron **prenupciales** y el 41,7% fueron firmadas **después del matrimonio**.

Gráfico 6: Distribución de capitulaciones matrimoniales durante el año 2023 por comunidades autónomas, en porcentaje

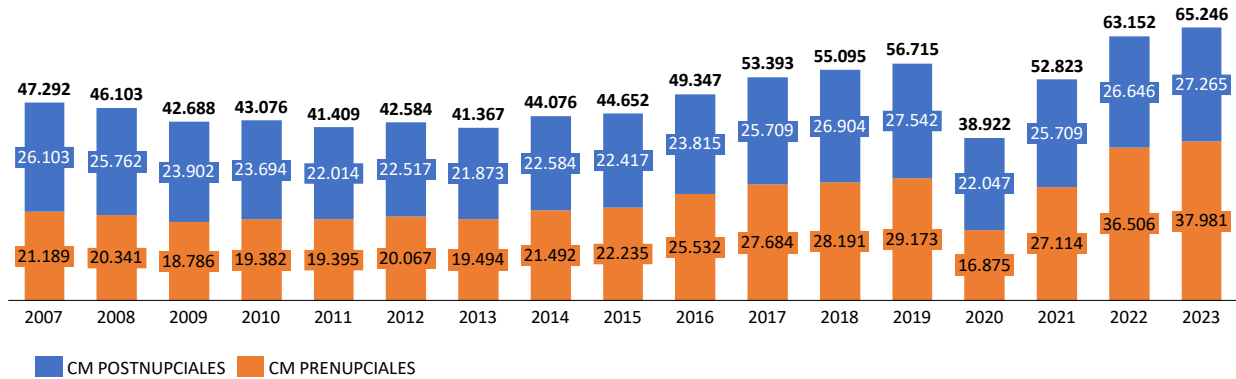


Fuente: CIEN

Al analizar la distribución geográfica de estas capitulaciones matrimoniales, se observa una gran variabilidad entre las distintas comunidades autónomas. Las autonomías que registraron el mayor número de capitulaciones matrimoniales fueron la Comunidad de Madrid (23,7%), seguida de Andalucía (20,3%) y la Comunidad Valenciana (12,6%). En estas tres CC.AA., el 93,0% de las capitulaciones matrimoniales se pactaron con el objetivo de establecer el régimen de separación de bienes.

Por otro lado, en Cataluña, Navarra, La Rioja, y Baleares se registró un menor número de capitulaciones matrimoniales, representando entre las cuatro solo el 3,7% del total. Una posible explicación para esta diferencia podría ser su normativa legal, que establece por defecto el régimen de separación de bienes, y al hecho de que sean autonomías con menor número de habitantes.

Gráfico 7: Evolución de las capitulaciones matrimoniales En España de 2007 a 2023 (clasificadas según si fueron prenupciales o postnupciales).

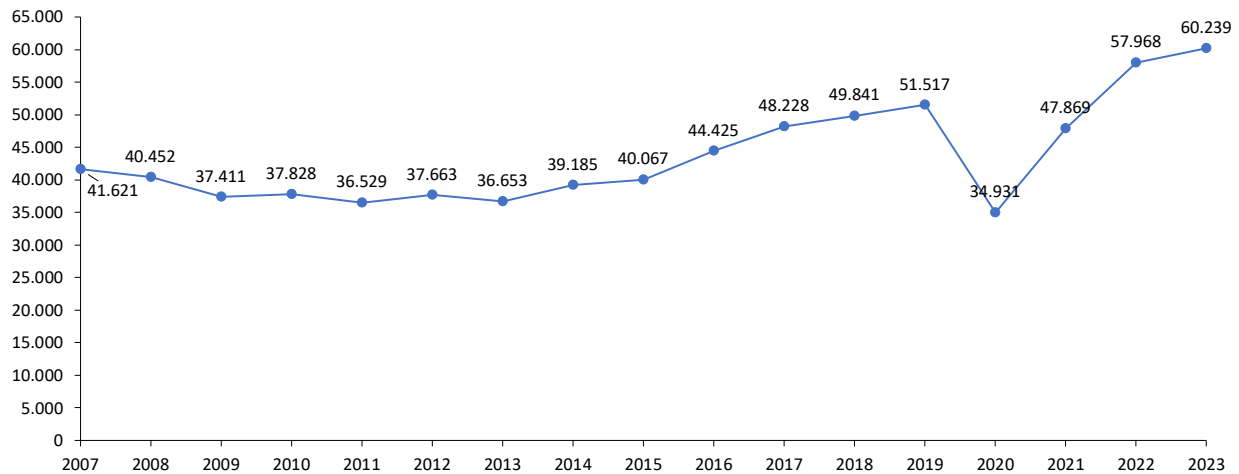


Fuente: CIEN

Los datos muestran una tendencia al alza desde 2013 (interrumpida durante la pandemia provocada por la COVID-19 durante el 2020), con el punto máximo registrado en 2023, con 65.246 capitulaciones, representando un incremento del 3,3% en comparación con el año anterior, en el que se registraron 63.152 (Gráfico 7).

Por tanto, los datos sugieren que las capitulaciones matrimoniales son una práctica cada vez más común en la sociedad española, y que cada vez más parejas optan por establecer acuerdos patrimoniales y económicos antes o durante su matrimonio, diferentes al establecido por defecto.

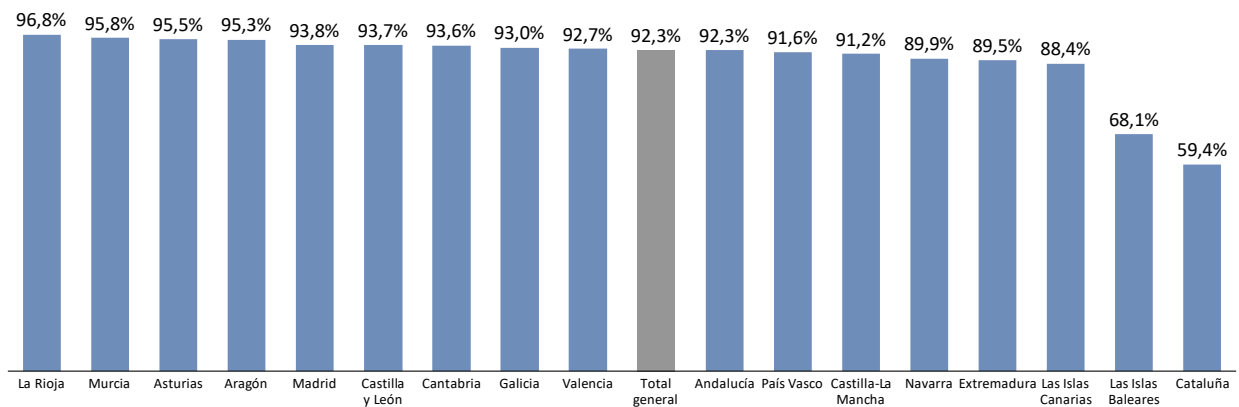
Gráfico 8: Evolución de capitulaciones matrimoniales (pre y postnupciales) referidas al régimen de separación de bienes, 2007 a 2023.



Fuente: CIEN

La evolución de las capitulaciones matrimoniales pactando el régimen de separación de bienes sigue una tendencia al alza similar a la del total de las capitulaciones matrimoniales. El año 2023 registró 60.239 operaciones de este tipo, representando así un incremento del 3,9% respecto a las 57.968 operaciones del año 2022.

Gráfico 9: Porcentaje de capitulaciones matrimoniales pactando el régimen de separación de bienes sobre el total de las capitulaciones matrimoniales por comunidad autónoma en 2023.



Fuente: CIEN

El 92,3% de las capitulaciones matrimoniales formalizadas en España durante el 2023 se realizaron con el objetivo de pactar el régimen de separación de bienes. Este porcentaje, sin embargo, fue muy inferior en Baleares (68,1%) y Cataluña (59,4%) como se puede observar en el Gráfico 9, dado que ambas comunidades tienen este régimen, separación de bienes, establecido

por defecto en sus legislaciones. Es decir: es el que registrá la pareja si no se realizan capitulaciones matrimoniales para cambiarlo.

Comunidad conyugal

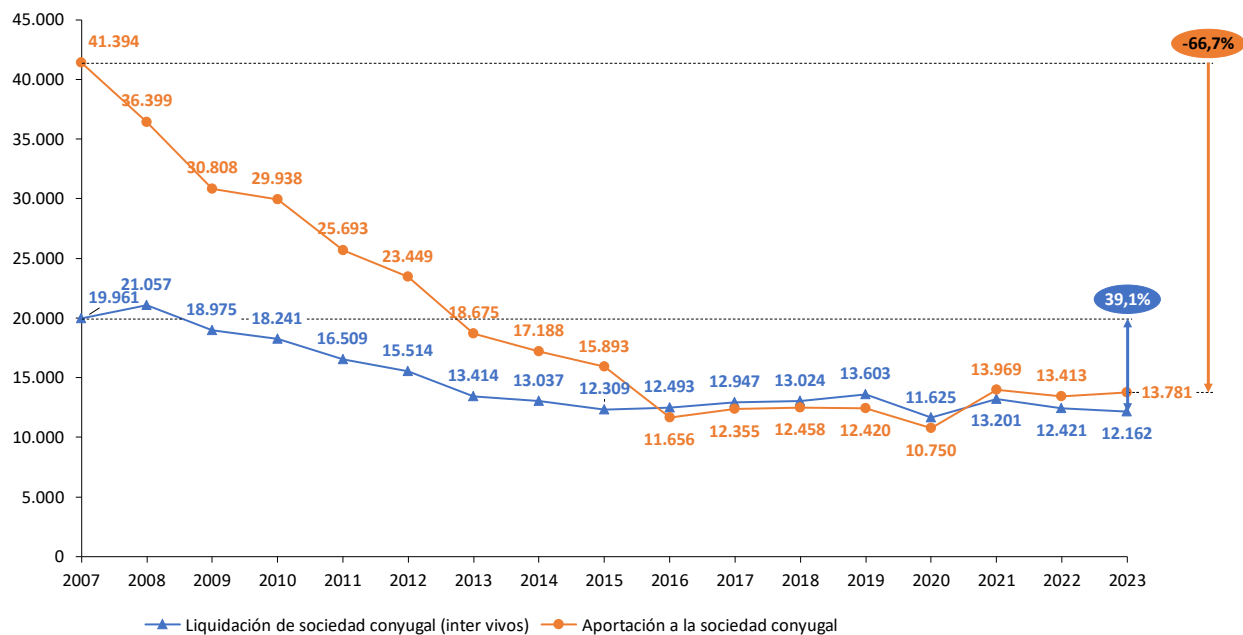
La liquidación de gananciales es el reparto del patrimonio que los cónyuges hayan adquirido durante el matrimonio o hasta el cambio de su régimen económico matrimonial cuando este tiene lugar antes del divorcio. Se produce después de la disolución de la sociedad de gananciales.

En España, en 2023 se efectuaron 12.162 escrituras de liquidación de sociedad conyugal (inter vivos), que se refieren a la partición de bienes entre cónyuges vivos, y 13.781 **aportaciones a la sociedad conyugal**, que son bienes aportados por uno o ambos cónyuges al patrimonio común.

Al analizar los datos sobre liquidaciones de comunidad conyugal en el país, se observa que Andalucía registró el mayor número de actos con un 24,1%, seguida de Madrid con un 19,8% y la Comunidad Valenciana con un 12,4%.

Los datos revelan una tendencia a la baja en el número de actos jurídicos relacionados con la liquidación de sociedades conyugales. Desde 2007 a la fecha, el número de estas liquidaciones ha disminuido un 39,1%. Pero más llamativo es que el número de aportaciones a la sociedad conyugal ha disminuido un 66,7% desde 2007.

Gráfico 10: Evolución de actos jurídicos de liquidación y aportación a la sociedad conyugal, 2007 a 2023.



Fuente: CIEN

En el ámbito de los actos jurídicos relacionados con el matrimonio y los bienes adquiridos durante el mismo, la **escritura de confesión de privatividad** se produce cuando uno de los cónyuges, casado en régimen de gananciales, señala que adquiere algo privativamente y su cónyuge reconoce que esa adquisición es privativa, es decir que solo le corresponde a él o ella y no será compartida por el matrimonio, porque el dinero que está empleando el comprador proviene de caudal privativo, como podría ser, por ejemplo de la herencia de sus padres.

En 2023 se hicieron 1.336 escrituras de confesión de privatividad en el país y 1.216 en 2022. Se trata de un acto jurídico cuya relevancia ha ido ligeramente al alza, con un incremento del 31,2% durante el período 2007 a 2023.

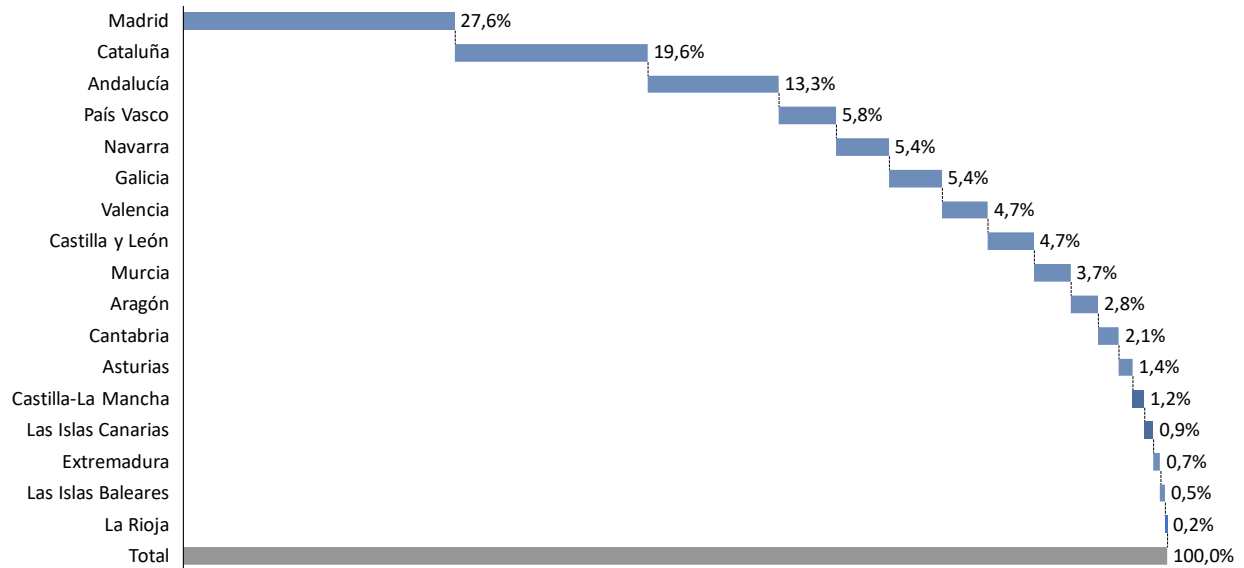
Protección patrimonial

Un **patrimonio protegido** es una institución prevista en la legislación civil, en virtud de la cual es posible crear un conjunto de bienes destinados a atender las necesidades vitales presentes y futuras de una persona que padezca una discapacidad. Cuando se crea el patrimonio protegido, se aportan al mismo una serie de bienes o derechos que, en ese momento, se consideran suficientes para atender las necesidades de su beneficiario.

Si con posterioridad las personas que lo constituyen tienen la posibilidad de agregar bienes o recursos adicionales, con los que asegurar de forma más adecuada las necesidades del beneficiario, o de cubrir nuevas necesidades que puedan surgir, se puede realizar **aportaciones al patrimonio protegido**. Del mismo modo, si a posteriori se quieren cambiar reglas sobre la gestión o administración del patrimonio protegido podrán realizarse **modificaciones al patrimonio protegido**.

De acuerdo con los datos de CIEN, en 2023 se constituyeron 428 patrimonios protegidos en España; 1.994 nuevas aportaciones de patrimonio y 25 modificaciones de este tipo de acto jurídico. En cuanto a la distribución de los actos de constitución, el 27,6% se llevaron a cabo en la Comunidad de Madrid, el 19,6% en Cataluña y el 13,3% en Andalucía.

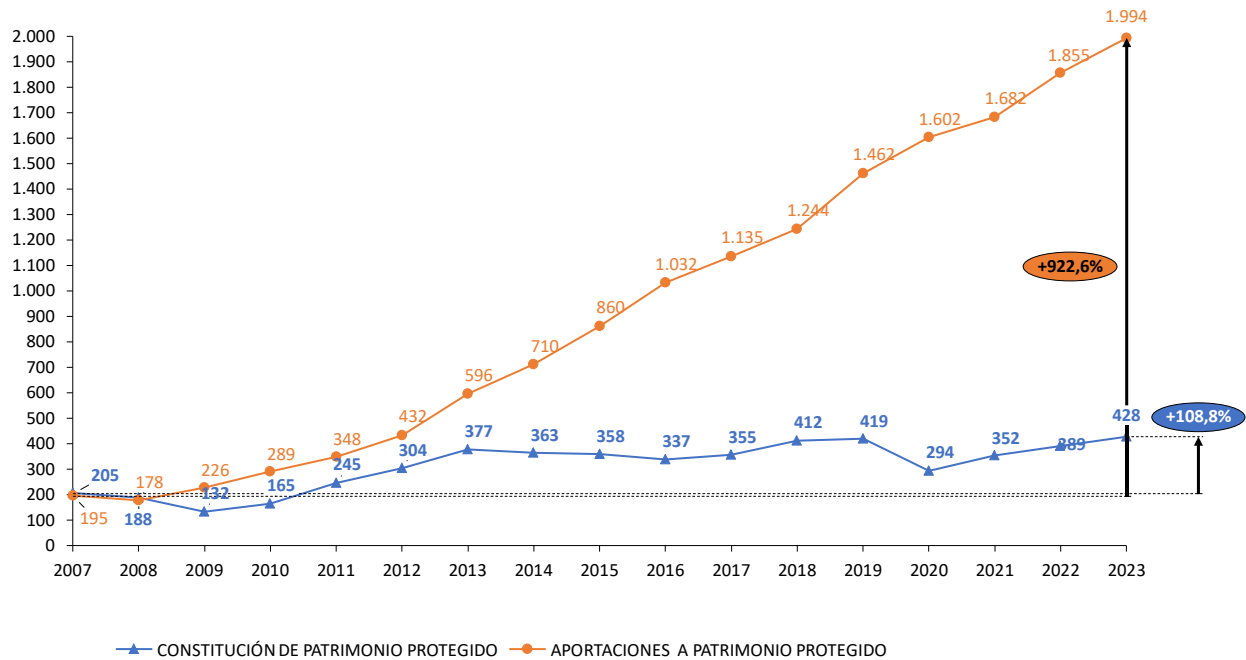
Gráfico 11: Constituciones de patrimonio protegido por comunidades autónomas, año 2023.



Fuente: CIEN

La institución del patrimonio protegido ha ido adquiriendo mayor relevancia a lo largo del tiempo. De hecho, se observa un incremento del 108,8% en el número de constituciones de patrimonio protegido desde 2007 hasta la fecha. Por otro lado, las aportaciones a este tipo de patrimonio han experimentado un aumento del 922,6% en los últimos 17 años.

Gráfico 11: Evolución de actos jurídicos de constitución de patrimonio protegido y aportación de patrimonio protegido, de 2007 a 2023.



Fuente: CIEN

El Notariado hoy:

Los notarios son funcionarios públicos que, por delegación del Estado, tienen atribuidas importantes funciones, como la de dar fe pública y controlar la legalidad. Así, los documentos y acuerdos redactados y/o autorizados por un notario adquieren la entidad de documentos públicos, a los que la Ley reconoce veracidad, firmeza y fuerza probatoria. Los notarios proporcionan la seguridad jurídica preventiva que ampara la Constitución. El notario es garantía de autenticidad, legalidad y seguridad, tanto para los ciudadanos y empresas como para el Estado.